



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO MUNICIPAL N° 22.-

DALCAHUE, 03 de enero de 2019

VISTOS: El cometido Funcionario N° 08 del 03 de enero del 2019; las necesidades del servicio; los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: A Doña **Marina Alvarado Alvarez**, Técnico Grado 13 de la E.M.S.; para realizar los depósitos diariamente en el Banco Estado sucursal Dalcahue de lunes a viernes de 14:30 a 15:30 hrs. de la Tesorería Municipal desde el 03 de enero del 2019 y hasta que las necesidades de los servicios lo requieran. Se cancelará la cantidad de \$ 35.000.- en combustible mensualmente. Dicho cometido se realizará en el vehículo particular de la funcionaria Placa Patente GC HL-15

IMPUTESE: El gasto al 215.22.03.001 Para Vehículos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretario Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Carpeta personal
 - Transparencia ✓
 - Archivo
- JSHS/CIVG/mtaa